

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO  
EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, EN  
UN INSTITUTO DE DESARROLLO Y  
CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE TRUJILLO 2020”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título  
profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autor:

Jainer Edward Vargas Zavaleta

Asesor:

Mg. Leoncio Javier Esquivel Pérez

Trujillo - Perú

2021



## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la vida

A mi hijo Josué, por ser la razón de mi inspiración, lucha y existencia de cada día

A mis padres Irma y Tulio, quienes con su ejemplo me fortalecieron para enfrentar la vida con valentía y esfuerzo

## **AGRADECIMIENTO**

Con todo el cariño y amor a mis hermanos Yoner y Erwin por su apoyo constante, por estar presente en este camino profesional aportando con palabras de ánimos.

Con mucho respeto, aprecio, estima y gratitud eterna a Flor Mallqui Cruzado, por su valioso tiempo, apoyo y comprensión en mi carrera profesional por darme ánimos a continuar con este objetivo profesional.

A mi asesor de tesis al Mg. Leoncio Esquivel Pérez por su apoyo y consejo en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## Tabla de contenidos

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>39</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 01 Registro de ventas. año 2020 .....</b>	<b>28</b>
<b>TABLA 02 Registro de compras de, año 2020.....</b>	<b>29</b>
<b>TABLA 03 Determinación del impuesto general a las ventas – IVG a pagar.....</b>	<b>30</b>
<b>TABLA 04 Tabla demostrativa del ingreso declarado y no declarado a SUNAT de la empresa .....</b>	<b>31</b>
<b>TABLA 05 Determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría declarado y pagado y no declarado ni pagado a SUNAT el año 2020.....</b>	<b>34</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 01 El organigrama de Instituto de Desarrollo y Capacitación.....</b>	<b>13</b>
--	-----------

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación de suficiencia profesional se ha desarrollado en el área de contabilidad de una empresa privada, dedicada al desarrollo y capacitación, cuyo nombre queremos mantener en reserva y para fines de este trabajo llamaremos "Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL", con el tema la evasión tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos, en un instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL de Trujillo 2020; para dicha investigación el gerente autorizo el acceso a sus registros y documentos contables para poder cumplir con el objetivo planteado, para dicho trabajo se ha utilizado la guía de entrevista y la ficha de análisis documental. La empresa es reservada en sus actividades y operaciones comerciales, protegiendo sus datos como empresa y de sus clientes; por eso solo ha permitido la revisión de registros contables, entre ellos se accedió a los registros de compras, registro de ventas y facturas de compras y facturas de ventas, que han sido la evidencia clara para determinar el grado de evasión tributaria, y que esta práctica es una cultura de las micros y pequeñas empresas debido a los obligaciones laborales y tributarias que debe asumir como contribuyente. Se ha determinado que el 83.17 % del total del IGV no ha declarado ni pago a SUNAT y por otra parte el 83.16% no se ha declarado ni pagado a la SUNAT del impuesto a la renta de tercera categoría.

Palabras clave: Evasión tributaria, recaudación de impuestos, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El autor del presente trabajo de suficiencia profesional se encuentra laborando más de tres años en la empresa privada Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL en el área de Contabilidad, realizando actividades contables y financieras, durante el tiempo que viene trabajando ha encontrado falencias que se han ido corrigiendo, dentro de ellos es la informalidad en con el personal, movimientos no bancarizados, compras realizadas de bienes no usados para la actividad comercial, y otra parte las ventas no son declaradas en su totalidad, esto genera un desbalance en la cuenta corriente y con el monto declarado mensualmente por el cual tributariamente se le denomina como evasión, esta acción se viene realizando desde su creación como empresa en el año 2015, revisando sus Estados Financieros el cual no refleja la realidad de la empresa. Estas acciones que aparentemente se ve como una estrategia de no pagar los impuestos a Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en una eventual auditoria la empresa estaría, expuesta a sanciones tributarias que afectarían drásticamente la economía de la empresa.

La empresa Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL, fue creada el 19 de noviembre del 2015, en la ciudad de Trujillo, la empresa tiene como objeto de constitución a de dedicarse a organización de seminarios, congresos educativos, capacitación, diplomados, cursos de especialización y complementación académica, a los siguiente:

- **Organización de seminarios.** Los seminarios que la empresa organiza, esta direccionada al sector educativo (docentes), sin embargo, en el año 2020 se han dictado seminarios gratuitos, una de las temáticas "Nombramiento docente y Ascenso a la escala magisterial", Tutoría en la Convivencia escolar en la Educación virtual", pero debido a la pandemia se optó por hacer seminarios con la temática del COVID-2019, direccionadas a enfermeras, Los seminarios han sido con el objetivo de poder captar estudiantes para los cursos de especializaciones.
- **Congresos Educativos:** Los congresos educativos se han realizado para docentes de educación física, desarrollándose en la ciudad de Trujillo, y congreso para educadores con la temática "La Educación que queremos al 2036" esto se desarrolló en Piura, Cajamarca, Huamachuco, Chiclayo y Huaraz. Dichos congresos fueron gratuitos, con el fin de reforzar la presencia como empresa en dicha región, pero, si los asistentes deseaban obtener su certificado, deberían abonar el costo de S/70.00 soles.
- **Cursos de capacitación:** Son cursos cortos dirigidos con mayor énfasis a profesionales de educación y salud, los temas son específicos en áreas de importancia para el profesional, que sirven para reforzar sus conocimientos y obtener mejores resultados en sus puestos de labores, dichos cursos son dictados por la plataforma Zoom, recordando que en su inicio era de forma presencial y fue cambiado a virtual por la pandemia covid-19, lógicamente que los resultados son totalmente distintos.

- **Diplomado:** Muchas se confunde que el diplomado es un grado académico sin embargo un diplomado no representa un grado académico. Este es un curso sobre temas específicos que busca actualizar los conocimientos de sus participantes, para que puedan aprender nuevas técnicas en torno a determinadas disciplinas. En IDECORP los diplomados tiene un costo de S/1500.00 soles, con una duración de 12 meses, haciendo un total de 1200 hrs académicas y tiene una equivalencia de 30 créditos. Los Diplomados son emitidos por IDECORP y firmados por la Universidad Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta. Para acceder al diplomado el estudiante debe ser profesional como requisito principal, actualmente se está dictando el diplomado a distancia.
- **Especialización:** IDECORP promueve la especialización porque una de las razones que motivan a algunas personas a especializarse es ascender especialmente en el sector educación, en los docentes del estado que concursan para puestos administrativos, cambiar de puesto u obtener un mejor salario. También puede ser un trampolín que nos ayude a cambiar de área y darle un nuevo enfoque a nuestro futuro laboral en caso de las empresas privadas, En la especialización las tareas son determinadas y específicas y deben ser realizadas por una persona que se especialice en el tema y para ello contamos con un staff de profesionales calificados, mientras que otras prefieren centrarse en la contratación de un personal con experiencia en una tarea determinada y con la capacidad de aprender rápidamente en el trabajo. Las especializaciones tienen un costo de S/1500.00 soles, con una duración de 12 meses, haciendo

un total de 1200 hrs académicas y tiene una equivalencia de 30 créditos, la Especialización son emitidos por IDECORP y firmados por la Universidad Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta

- **Complementación Académica:** El Programa de complementación académica está dirigido a los profesionales con título a nombre de la nación egresados de institutos superiores pedagógicos, de institutos superiores tecnológicos y de escuelas de arte, para esto IDECORP ha tenido el convenio para desarrollar la complementación académica en la ciudad de Trujillo para ello se realizado en dos grupos, profesionales de institutos pedagógicos que tuvo una duración de 3 ciclos académicos y para los profesionales de institutos tecnológicos una duración 5 ciclos académicos, el costo por pensión es de 300.00 soles, al culminar obtenían el título de licenciados a nombre de la nación, como casa de estudios la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta. El fin de la complementación académica es incrementar las competencias profesionales de los docentes en actual ejercicio. Posibilitar su acceso a los estudios de postgrado

Estos programas son para distintas carreras profesionales, sin embargo, su mayor acogimiento es el sector educación, sus programas se han dictado en dos modalidades, semipresencial y a distancia, pero, debido a la pandemia covid-19 se ha cambiado la modalidad a virtual y distancia. La empresa tiene presencia en la mayoría de las regiones del país logrando la aceptación de los profesionales.

La empresa objeto de estudio, es una empresa que se prepara para el presente y el futuro para ello ha diseñado su misión y visión en acorde a sus propias necesidades.

**MISIÓN:**

El instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL tiene como finalidad promover estrategias y conocimientos, especializando a profesionales de diversos rubros mediante la capacitación y actualización profesional ampliando nuevos conocimientos con un enfoque práctico y de rápido aprendizaje en beneficio a los participantes, sin perder la ética e innovación en los procesos de enseñanza.

**VISIÓN:**

Para el año 2025, IDECORP será el instituto con más reconocimiento en el plano nacional; siendo líder en lo que respecta a la capacitación de profesionales en diversos rubros, diferenciándose en la calidad de nuestra metodología y el alcance a las zonas más alejadas del Perú, respetado valores como la ética e innovación.

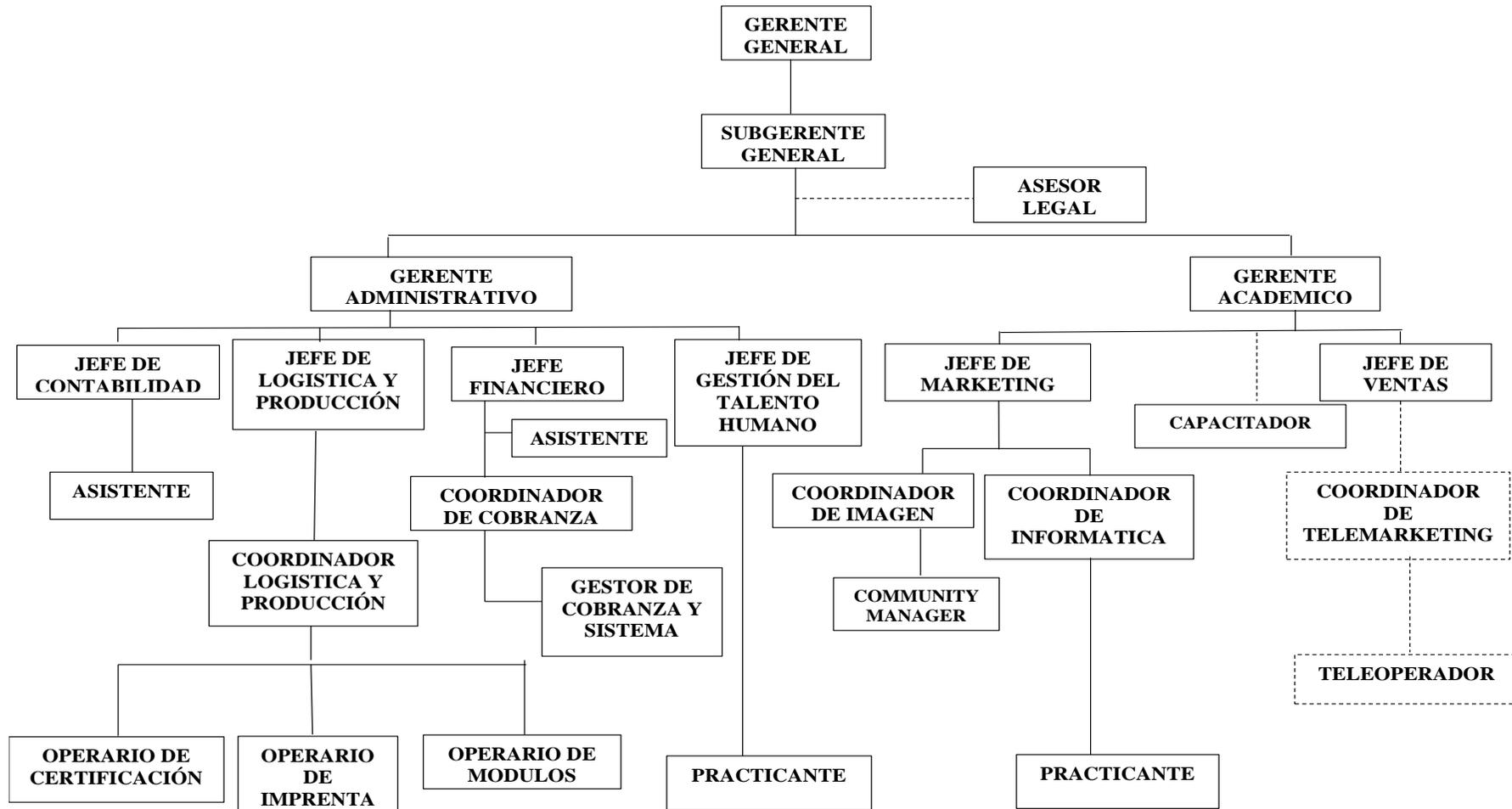


Figura 01. El organigrama de Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL  
 Fuente: La Institución

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El autor en su puesto de trabajo realiza diversas actividades, que lleven al correcto funcionamiento de la empresa, que garantiza un como:

- Liquidación de Impuestos
- Declaración de Planilla mensual de Pagos (PLAME)
- Declaración y pago de AFP's
- Pago de préstamos bancarios
- Mantener los libros y registros contables actualizados
- Elaborar los Estados Financieros

**Liquidación de Impuestos:** La liquidación de impuestos es para informar al contribuyente el impuesto resultante obtenido, luego informar a la SUNAT mediante declaración jurada virtual en la plataforma de la SUNAT, declara fácil: Declaración y pago de IGV – Renta (Formulario Virtual 621) mediante esta declaración jurada el contribuyente es responsable de los datos consignados y por lo tanto, debe pagar el impuesto resultante, dicho impuesto no estará afecta al interés siempre y cuando sea cancelada en las fechas indicadas según cronograma de obligaciones mensuales publicada para el ejercicio 2020 el 28.12.2019 Resolución de Superintendencia N° 629-2019/SUNAT , esta actividad contable se repite mensualmente y en caso que el contribuyente no presente su declaración jurada en los plazos establecidos se expone a una sanción económica.

Según Chapa, E. (2017) Los procedimientos aplicados permitieron concluir que el Impuesto a la Renta de tercera categoría incide en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, debido a que ante una incorrecta determinación de la base imponible, de un mal uso de la tasa de impuesto a

aplicar, de un mal cálculo del impuesto a pagar, de una presentación extemporánea de la declaración determinativa de los impuestos, puede ocasionar que se asuman compromisos no presupuestados, afectando la liquidez de la empresa y a la buena marcha de la empresa

**Planilla mensual de Pagos (PLAME):** La declaración de la planilla mensual de pagos – PLAME, se realiza dentro de la fecha que corresponde, conforme al cronograma de obligaciones mensuales, en dicho programa se informa sobre los ingresos del personal que se encuentra laborando en la institución, servicios que obtengan rentas de 4ta Categoría; los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador; así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT. La PLAME se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-REGISTRO. El programa se descarga desde [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), en el cual se elabora la declaración jurada y se envía mediante SUNAT Operaciones en Línea (SOL).

A efectos de cumplir ese objetivo, el Ministerio de trabajo, ha aprobado los Decretos Supremos N.º 015-2010-TR y 008-2011-TR, a través de los cuales se han descrito las bases de este mecanismo. Sin embargo, es con la Resolución de Superintendencia N° 183-2011/SUNAT, a través de la cual se han aprobado los medios informáticos mediante los cuales, el empleador deberá cumplir con registrar en el T- REGISTRO tanto la información de los trabajadores como de sus derechohabientes (F 1603 y 1604), así como el medio informático a utilizar para la presentación de la Planilla Mensual de Pagos (Planilla Electrónica - PLAME), señalándose que esto es de aplicación a partir del 1 de agosto de 2011.

**Declaración y pago de AFP's:** Actividad que se realiza mensualmente y debe solicitar mediante la AFP Net que afilien a los nuevos aportantes o a la AFP de elección del trabajador, se prepara la AFP's en un formato de excel, se declara y se realiza el pago, En el Perú existen 2 sistemas de protección previsional que funcionan paralelamente y que se excluyen entre sí. Uno es el Sistema Nacional de Pensiones - SNP, que es de carácter público y es administrado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP ; y el otro es el Sistema Privado de Pensiones - SPP, que es de carácter privado y está regulado y supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, el SPP fue creado en Perú por Decreto Ley N° 25897 se aprobó la Ley de Creación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, Pensiones, según el Artículo 108°.- Oportunidad de pago. La declaración de la planilla y el pago de los aportes obligatorios a que se refiere el Artículo 30° de la Ley debe ser efectuado por el empleador dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al que fueron devengados, de conformidad con el Artículo 34° de la Ley. En este sentido, todo trabajador dependiente o independiente podrá elegir entre estos dos sistemas al inicio de su vida laboral, obligándose a realizar las aportaciones que correspondan durante su etapa activa de trabajo. En este sentido, todo trabajador dependiente o independiente podrá elegir entre estos dos sistemas como nuevo aportante, y así obligándose a realizar las aportaciones que correspondan durante su etapa activa de trabajo.

**Pago de Obligaciones Financieras:** IDECORP, tiene prestamos con el Banco de Crédito del Perú – BCP, siendo responsable el área de contabilidad de la empresa, controlar los pagos periódicamente y de forma oportuna para evitar moras y no perjudicar su línea crediticia.

Rubio, C. & Salazar, S. (2013), en sus conclusiones de tesis manifiesta que la aplicación permanente y oportuna del diagnóstico económico y financiero permite mejorar la gestión del riesgo de endeudamiento de una empresa, estableciendo políticas para asegurar que la venta de bienes y servicios se efectúe a clientes con la adecuada historia de crédito. Para ello, se debe tener una administración prudente del riesgo de liquidez que implica mantener suficiente efectivo, equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito.

Araque W. (2010) nos indica que la aplicación en las empresas de índices financieros (liquidez, endeudamiento, eficiencia y rentabilidad) es del 72.4% de casos, lo que tiene un efecto beneficioso y por consiguiente incentiva las actividades de inversión o crédito por parte de las instituciones financieras

**Mantener los libros y Registros contables actualizados:** El 20 de diciembre del 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1269, estableciendo un Régimen MYPE Tributario - RMT, para contribuyentes que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT , mediante su primera disposición complementaria modifica el artículo 65 de la Ley del Impuesto a la Renta: Artículo 65°.- Los perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales no superen las 300 UIT deberán llevar como mínimo un Registro de Ventas, un Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado, de acuerdo con las normas sobre la materia, donde la empresa IDECORP, se encuentra en MYPRE tributario y no superando las 300 UIT, por lo tanto de forma mensual es de obligatoria declarar solo los libros y registros contables que la norma le exige, rigiéndose al calendario de obligaciones mensuales emitida por SUNAT, caso contrario se expone a multas económicas.

**Elaborar los Estados Financieros:** La elaboración de Estados Financieros es competencia del área contable, no se elaboran mensualmente, pero si a solicitud de la gerencia y al cierre el ejercicio económico que es de forma obligatoria.

Según Maguiño, M. (2013) El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera para asistir a una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas.

**LIMITACIONES:** Luego de haber descrito la problemática la mayor dificultad es causada por la pandemia, COVID - 19 esto no ha permitido obtener la información con facilidad y completa, debido al trabajo remoto que se ha realizado en el 2020 y ciertos trabajadores ya no continuaron.

### **ASPECTOS ÉTICOS**

El autor cumple con las normas APA, haciendo la cita que corresponde en cuanto los párrafos tomados de otros autores así evitando el plagio, por otra parte, la información es recogida de la empresa en investigación y se considera totalmente fidedigna y veraz.

### **CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

En el año 2017 el autor se encontraba laborando en una empresa de educación básica regular de inicial, primaria y secundaria, desempeñando el cargo de tesorero desde el 2013 a esa fecha. El gerente de Instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL conocía al autor por una relación laboral en una anterior empresa allá por el 2010 que fue gerente de dicha empresa. El autor en diciembre del 2017 se encontraba cursando su último ciclo en la universidad privada del norte con sede en Trujillo, y tenía estudios técnicos en contabilidad realizados en el instituto superior tecnológico público – Otuzco, el autor fue ubicado por las redes sociales Facebook e intercambiaron números telefónicos y agendaron una reunión las oficinas de la empresa, donde el gerente propuso al autor volver a trabajar juntos, pero ahora desempeñando como responsable del área contable de la empresa (contador), no fue una decisión rápida debido a la responsabilidad asumida en su trabajo actual, otorgando un plazo para poder pensar y considerar la oferta laboral, por otro lado la red educativa donde el autor se encontraba laborando también hizo una promesa de cambio de puesto de trabajo al puesto de contador para fines del año 2018, mientras terminaba su carrera de contabilidad, sin embargo existieron dos reuniones adicionales con el gerente de IDECORP para concretar si se daba la posibilidad de trabajar en el puesto ofertado, la decisión fue tomada por el autor y procediendo a renunciar al cargo de tesorero en la red educativa. El cargo de contador fue asumido en el año 2018, siendo el primer responsable de contabilidad, fue ahí que se creó el área de contabilidad en la empresa, anteriormente la contabilidad era de manera externa, los primeros días fue de conocimiento e investigación de las actividades que la empresa estaba realizando, conociendo las

estructuras de la empresa y sin embargo no contaba con un organigrama, la adaptación no ha sido sencilla debido a que los trabajadores realizaban múltiples funciones, esto genera un desorden y por ende un disgusto en el trabajador porque daban por entendido que existe una explotación laboral. Para empezar a organizar la empresa se ha tenido que escuchar al titular gerente sobre sus objetivos y sobre sus dificultades que se encontraba afrontando, se empezó a realizar reuniones laborales para escuchar sobre las actividades de la empresa que cada uno realizaba, IDECORP tenía una cartera de clientes que debía cobrar a tiempo y de forma oportuna, la cobranza se realiza en descuento por planilla, para ello el docente en calidad de nombra o contratado debe autorizar mediante su firma el formato N° 01 “Autorización de descuento mediante la planilla única de pago”, formato obligatorio para descontar de sus haberes, este trabajo era realizado por una secretaria y se realizaba a través de una hoja de cálculo (Excel). La cobranza estaba con una morosidad elevada pero no se podía calcular con exactitud el porcentaje esto genera dificultad para poder determinar la proyección de ingresos y cuentas por cobrar, debido a que la cantidad de estudiantes un promedio de tres mil estudiantes acumulados y cada uno con doce pensiones, la labor que se realizaba mensual es preparar el archivo en block de notas (txt) es decir convertir el Excel a texto, block de notas (txt)”, en este proceso se producían errores de datos, debido a que se usaba plantillas y en ciertas ocasiones la persona encargada olvidaba realizar los cambios en todos los campos generando inconsistencias que eran rechazados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), después de analizar esta área se procedió a contratar un contador para asumir la responsabilidad como jefe de cobranzas, solicitando a gerencia la implementación de un software financiero para controlar de forma eficiente las cobranzas, pero este proceso duro un promedio de cuatro meses

para implementar y otros cuatro meses para subir la información y registrar los nuevos estudiantes. Las cobranzas eran más eficientes y a tiempo, pero, no se estaba contemplando la emisión del comprobante de pago por las cobranzas realizadas (boleta de venta), por la misma situación que no se tenía la persona adecuada y por otro lado las boletas de pago son manuales, esta dificultad apertura una situación grave al no emitir comprobante de pago generando la evasión tributaria, por lo tanto, no refleja la condición económica real de la empresa debido que los importes declarados es un porcentaje mínimo.

### **DESARROLLO DEL PROYECTO**

El proyecto de investigación aplicado a la empresa IDECORP, nos permite demostrar que se encuentra formando parte del alto porcentaje de las empresas informales y que esto trae consigo situaciones de riesgo económico, afectando directamente al gobierno central y no permitiendo que disponga de presupuesto para invertir en acciones sociales en beneficio de la población.

### **PROBLEMA**

¿Cuál es el efecto de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos, en el instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL de Trujillo en el 2020?

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS GENERAL**

- Determinar el efecto de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos, en el instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL de Trujillo 2020.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinación del efecto en la recaudación del impuesto por la evasión del Impuesto General a las Ventas – IGV, año 2020.
- Determinación del efecto en la recaudación del impuesto por la evasión de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría – IR, año 2020.

## **ESTRATEGIA**

El autor desarrollara la investigación mediante la recopilación de información de la entidad, investigar trabajos existentes y analizar las normas tributarias.

## **METODOLOGÍA**

En el presente trabajo se utilizará el método de la investigación descriptiva. Según Tamayo, M. (2007), la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.

## **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

### **ENTREVISTA**

Para el trabajo de investigación el autor a entrevistado al titular gerente de la empresa, secretaria y asesor académico, personal con acceso a la información requerida por el autor.

Según Folgueiras, P. (2016), la entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información.

### **ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Se usa el análisis documental para evidenciar las acciones contables y tributarias de la empresa durante el periodo 2020 dentro de los cuales se accede a los registros de compras y ventas, facturas, boletas, estado de cuentas de clientes, esta acción nos permite analizar si están bajo la norma vigente, ley de Impuesto a la Renta (IR), ley de Impuesto General a las Ventas (IGV) y otras normas que sean pertinentes para la entidad en investigación.

Dulzaides, M. & Molina, A. (2004) el análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas.

### **INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **GUÍA DE ENTREVISTA**

El autor ha documentado mediante la guía de entrevista la recopilación de datos que consta de diez preguntas.

De acuerdo con León, A. (2006), la guía para la entrevista es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se

abordarán en la entrevista. Es una lista de tópicos y áreas generales, a partir de la cual se organizarán los temas sobre los que tratarán las preguntas.

### **FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

Es una de las técnicas utilizadas para recaudar datos fundamentales para el análisis documental. El análisis documental es importante para nuestra investigación, acercándonos a la fuente de estudio con la finalidad de identificar nuestro objetivo.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014), lo que nos permite juzgar sobre la efectividad y funcionamiento de los datos presentes en los proyectos examinados; de tal manera, se utilizó la ficha de análisis documental. Aplicar este instrumento nos permitió identificar los contenidos de aprendizaje que responden a cada tipo de contenido de la identidad cultural; así, también, nos ayudó a identificar las actividades de cada área curricular, permitiendo evidenciar su asociación y articulación con los contenidos de aprendizaje para el tratamiento transversal de los mismos

### **DIAGNÓSTICO**

Para investigar el efecto de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos, en el instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL de Trujillo en el 2020 es necesaria la aplicación de un diagnóstico integral que sirva de herramienta para identificar las áreas de mayor importancia dentro y fuera de la misma, para lo cual Romagnoli, S. (2007), lo define como una herramienta utilizada para comprender datos históricos como presentes con el objetivo de actuar a corto o a largo plazo. Por otra parte, Amant, A. (2008), aporta que el diagnóstico es una herramienta clave, para la gestión correcta de la empresa. Este debe elaborarse de una forma continua, cuyo fin es conocer en cada momento el estado en que la empresa se encuentre.

Para que el diagnóstico sea completo es preciso analiza como mínimo las siguientes áreas:

- Organización
- Económico -financiero
- Marketing digital
- Tecnología
- Talento humano

## **PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO LABORAL**

### **FASE 1: Recopilación de información**

El autor ha realizado la recopilación de datos considerando que éste es la fuente principal del objeto en investigación, como observaciones directas de forma sencilla y discreta, el autor a entrevistado al titular gerente de la empresa, secretaria y asesor académico, personal con acceso a la información requerida.

### **FASE 2: Análisis de información**

El autor se ha interesado en conocer la problemática de la empresa privada IDECORP por lo tanto el acceso a los registros contables, estados financieros, declaraciones mensuales a SUNAT y facturas, han sido importante para decodificar datos contables y sobre la forma de su ejecución de las operaciones y del procesamiento de la información dentro de la empresa.

### **FASE 3: Obtención de resultados**

La empresa objeto de investigación IDECORP, presenta falta de control en las ventas mensuales las cuales presenta altos importes no declarados a SUNAT, permitiendo que se beneficie con el saldo a favor donde esta acción estaría colocando en una eventual

auditoria por SUNAT determinar que cuenta con saldo a favor dudoso, por otro lado se determinar que no existe un debido control de los medios de pagos, apoyando a la eventual evasión tributaria, esto perjudica al estado peruano y a los trabajadores de la misma empresa.

#### **FASE 4: Elaboración de informe**

El informe se elaboró en base a las normas APA y de acuerdo al formato de la universidad Privada del Norte, cumpliendo con los requerimientos necesarios para demostrar la veracidad de la información recopilada y citada de la empresa privada IDECORP EIRL objeto de estudio.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS**

### **4.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA OBJETO DE ESTUDIO**

La empresa privada objeto de estudio se denomina: Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL, RUC: 20600879495 con domicilio fiscal en Jr. San Martín N° 771 Dpto. 201 – Trujillo.

La empresa tiene como actividad comercial, dedicarse a organización de seminarios, congresos educativos, capacitación, diplomados, cursos de especialización y complementación académica.

El tema de la presente investigación está relacionado al aspecto tributario por lo tanto la empresa IDECORP EIRL está afecta a los siguientes tributos: Impuesto a la Renta de 3ra categoría (MYPE Tributario) - IR, Impuesto a la Renta de 4ta categoría (retenciones), Impuesto a la Renta de 5ta categoría (retenciones), Impuesto General a las Ventas – IGV, EsSalud y ONP.

Mayor información sobre la empresa objeto de estudio, se encuentra en el capítulo I, INTRODUCCION.

### **4.2 DETERMINACIÓN DEL EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO POR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV, AÑO 2020.**

En este ítem se va determinar cuanto a significado la recaudación de impuestos por la evasión del impuesto general a las ventas - IGV en el año 2020 de la empresa Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL.

Para el desarrollo de este ítem se ha obtenido información aplicando el instrumento guía de entrevista, entrevistando al gerente y también se ha obtenido información

mediante el análisis documental como los registro de compres, registro de ventas y comprobantes de pago, además se analizado las normas contables vigentes.

Respecto a la entrevista el gerente ha expresado sobre las preguntas realizadas que, es consiente sobre las acciones realizadas dentro de su representada y que efectivamente estos actos en una eventual auditoria por la SUNAT, estaría poniendo en riesgo la empresa económicamente, pero considera que no es justo que los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas se sacrifiquen día tras día y el gobierno otorgue privilegios a las grandes empresas y a demás sean gobiernos que convive con la corrupción.

Determinación del impuesto general a las ventas – IGV declarado y no declarado

*Tabla 1*  
*Registro de ventas de IDECORP EIRL, año 2020*

ITEM	PERIODOS MENSUALES	BASE IMPONIBLE EN SOLES	IGV EN SOLES
1	ENERO	49,811.00	8,965.98
2	FEBRERO	33,475.00	6,025.50
3	MARZO	13,915.00	2,504.70
4	ABRIL	575.00	103.50
5	MAYO	1,853.00	333.54
6	JUNIO	2,882.00	518.76
7	JULIO	41,096.00	7,397.28
8	AGOSTO	19,478.00	3,506.04
9	SETIEMBRE	43,847.00	7,892.46
10	OCTUBRE	12,224.00	2,200.32
11	NOVIEMBRE	26,043.00	4,687.74
12	DICIEMBRE	38,726.00	6,970.68
<b>TOTAL</b>		<b>283,925.00</b>	<b>51,106.50</b>

*Fuente: La empresa*

## RESUMEN

La tabla muestra el impuesto general a las ventas - IGV de las ventas de cada mes de la empresa privada objeto de estudio que se ha declarado a SUNAT; cumpliendo mes a mes conforme al cronograma de obligaciones tributarias.

Tabla 2

*Registro de compras de IDECORP EIRL, año 2020*

ITEM	PERIODOS MENSUALES	BASE IMPONIBLE EN SOLES	IGV EN SOLES
1	ENERO	51,022.00	9,183.96
2	FEBRERO	38,761.00	6,976.98
3	MARZO	29,468.00	5,304.24
4	ABRIL	508.00	91.44
5	MAYO	572.00	102.96
6	JUNIO	23,196.00	4,175.28
7	JULIO	10,907.00	1,963.26
8	AGOSTO	25,721.00	4,629.78
9	SETIEMBRE	15,341.00	2,761.38
10	OCTUBRE	27,418.00	4,935.24
11	NOVIEMBRE	18,536.00	3,336.48
12	DICIEMBRE	36,122.00	6,501.96
	<b>TOTAL</b>	<b>277,572.00</b>	<b>49,962.96</b>

*Fuente: La empresa*

## RESUMEN

La tabla muestra el impuesto general a las ventas - IGV de las compras de cada mes de la empresa privada objeto de estudio que se ha declarado a SUNAT; cumpliendo mes a mes conforme al cronograma de obligaciones tributarias.

Tabla 3

Determinación del impuesto general a las ventas – IVG a pagar

Meses	IGV - ventas en Soles	IGV- compras en Soles	IGV Resultante en Soles	IGV Acumulado en Soles	IGV pagado en Soles
ENERO	8,965.98	9,183.96	217.98	-218.00	-
FEBRERO	6,025.50	6,976.98	951.48	-1,169.00	-
MARZO	2,504.70	5,304.24	2,799.54	-3,968.00	-
ABRIL	103.50	91.44	12.06	-3,955.00	-
MAYO	333.54	102.96	230.58	-3,724.00	-
JUNIO	518.76	4,175.28	3,656.52	-7,611.00	-
JULIO	7,397.28	1,963.26	5,434.02	-2,177.00	-
AGOSTO	3,506.04	4,629.78	1,123.74	-3,301.00	-
SETIEMBRE	7,892.46	2,761.38	5,131.08	-	1,830.00
OCTUBRE	2,200.32	4,935.24	2,734.92	-2,735.00	-
NOVIEMBRE	4,687.74	3,336.48	1,351.26	-1,383.00	-
DICIEMBRE	6,970.68	6,501.96	468.72	-914.00	-
<b>TOTAL</b>	<b>51,106.50</b>	<b>49,962.96</b>		<b>-914.00</b>	<b>1,830.00</b>

Fuente. La institución

## RESUMEN

La tabla indica que durante el ejercicio económico 2020 se ha realizado un solo pago del impuesto general a las ventas – IGV, este pago se realizó en el mes de setiembre por el importe de S/ 1,830.00 soles, y que en los demás meses la empresa ha gozado de un crédito fiscal producto de sus compras que han superado sus ingresos en cada mes; esto muestra que la empresa no se ha mostrado transparente en sus declaraciones juradas en cada mes.

Tabla 4

Tabla demostrativa del ingreso declarado y no declarado a SUNAT de la empresa IDECORP EIRL

ITEM	PERIODOS MENSUALES	DECLARADO A SUNAT			INGRESOS NO DECLARADO			INGRESOS TOTAL EN SOLES AL 100%
		BASE IMPONIBLE EN SOLES	IGV EN SOLES	IGV EN %	BASE IMPONIBLE EN SOLES	IGV EN SOLES	IGV EN %	
1	ENERO	49,811.00	8,965.98	35.09%	92,125.00	16,582.50	64.91%	167,485.83
2	FEBRERO	33,475.00	6,025.50	22.53%	115,121.00	20,721.78	77.47%	175,344.51
3	MARZO	13,915.00	2,504.70	21.04%	52,220.00	9,399.60	78.96%	78,040.51
4	ABRIL	575.00	103.50	0.59%	96,522.00	17,373.96	99.41%	114,575.47
5	MAYO	1,853.00	333.54	2.15%	84,511.00	15,211.98	97.85%	101,910.54
6	JUNIO	2,882.00	518.76	3.27%	85,211.00	15,337.98	96.73%	103,950.77
7	JULIO	41,096.00	7,397.28	28.61%	102,540.00	18,457.20	71.39%	169,491.77
8	AGOSTO	19,478.00	3,506.04	16.83%	96,251.00	17,325.18	83.17%	136,561.39
9	SETIEMBRE	43,847.00	7,892.46	45.70%	52,100.00	9,378.00	54.30%	113,218.92
10	OCTUBRE	12,224.00	2,200.32	6.19%	185,120.00	33,321.60	93.81%	232,866.98
11	NOVIEMBRE	26,043.00	4,687.74	9.36%	252,102.00	45,378.36	90.64%	328,212.19
12	DICIEMBRE	38,726.00	6,970.68	10.60%	326,519.00	58,773.42	89.40%	430,990.21
<b>TOTAL</b>		<b>283,925.00</b>	<b>51,106.50</b>	<b>16.83%</b>	<b>1,540,342.00</b>	<b>277,261.56</b>	<b>83.17%</b>	<b>2,152,649.08</b>

Fuente. La institución.

ITEM	Detalle	IGV - ventas NO declarados en Soles	IGV- compras NO declarados en Soles
1	ENERO	16,582.50	-
2	FEBRERO	20,721.78	-
3	MARZO	9,399.60	-
4	ABRIL	17,373.96	-
5	MAYO	15,211.98	-
6	JUNIO	15,337.98	-
7	JULIO	18,457.20	-
8	AGOSTO	17,325.18	-
9	SETIEMBRE	9,378.00	-
10	OCTUBRE	33,321.60	-
11	NOVIEMBRE	45,378.36	-
12	DICIEMBRE	58,773.42	-
<b>TOTAL</b>		<b>277,261.56</b>	<b>-</b>

*Fuente. La institución*

## RESUMEN

En esta tabla se aprecia de forma general sobre los ingresos declarados y los ingresos no declarados mensualmente, que permite conocer el alto porcentaje de ventas no declaradas a SUNAT, este porcentaje es de 83.17 % del 100%, mientras que el 16.83% de los ingresos si fueron declaradas a SUNAT y en la segunda parte de la tabla muestra que las compras se declararon en su totalidad por lo cual se aprecia con valor cero, acto que no ha sucedido en las ventas mensuales; este cuadro muestra claramente la evasión tributaria que la empresa estaría cometiendo

#### **4.3 DETERMINACIÓN DEL EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO POR LA EVASIÓN DE LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA – IR, AÑO 2020.**

En este ítem se va determinar cuanto a significado la recaudación de impuestos por la evasión de impuestos en el año 2020 de la empresa Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECORP EIRL.

Para el desarrollo de este ítem se ha obtenido información aplicando el instrumento guía de entrevista, entrevistando al gerente y también se ha obtenido información mediante el análisis documental como los registro de compres, registro de ventas y comprobantes de pago, además se analizado las normas contables vigentes.

El autor ha entrevistado al gerente planteando preguntas sobre sus obligaciones tributarias frente al fisco, donde se aprecia que si consiente sobre las acciones realizadas dentro de su representada y que efectivamente estos actos en una eventual auditoria por la SUNAT, estaría poniendo en riesgo la empresa, pero considera que no es justo que los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas se sacrifiquen día tras día y el gobierno otorgue privilegios a las grandes empresas y a demás son gobiernos corruptos y que protegen a sus funcionarios que se aprovechan de las micro y pequeñas empresas , y que por más que solo pague importes a cuenta del 1% del impuesto a la renta de tercera categoría MYPE tributario, siempre existirá desventaja con las grandes empresas.

Determinación del impuesto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría

– IR declarado y no declarado

*Tabla 5*

*Determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría declarado y pagado y no declarado ni pagado a SUNAT el año 2020.*

ITEM	PERIODOS MENSUALES	IR - PAGADO EN SOLES	IR en %	IR NO DECLARO EN SOLES	IR en %	TOTAL AL 100%
1	ENERO	498.00	35.09%	921.25	64.91%	1,419.25
2	FEBRERO	335.00	22.54%	1,151.21	77.46%	1,486.21
3	MARZO	139.00	21.02%	522.20	78.98%	661.20
4	ABRIL	6.00	0.62%	965.22	99.38%	971.22
5	MAYO	19.00	2.20%	845.11	97.80%	864.11
6	JUNIO	29.00	3.29%	852.11	96.71%	881.11
7	JULIO	411.00	28.61%	1,025.40	71.39%	1,436.40
8	AGOSTO	195.00	16.85%	962.51	83.15%	1,157.51
9	SETIEMBRE	438.00	45.67%	521.00	54.33%	959.00
10	OCTUBRE	122.00	6.18%	1,851.20	93.82%	1,973.20
11	NOVIEMBRE	260.00	9.35%	2,521.02	90.65%	2,781.02
12	DICIEMBRE	387.00	10.60%	3,265.19	89.40%	3,652.19
<b>TOTAL</b>		<b>2,839.00</b>	<b>16.84%</b>	<b>15,403.42</b>	<b>83.16%</b>	<b>18,242.42</b>

*Fuente. La institución*

## RESUMEN

En la tabla permite conocer los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría MYPE – Tributario, el cual fue recaudado mediante los pagos a cuenta y por otra parte nos detalla el importe no declarado ni pagado a SUNAT y que este representa al 83.16 % del total de los ingresos, por lo tanto, la empresa no ha sido transparente en sus declaraciones juradas.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Dado los resultados obtenidos se demuestra la falta de conciencia tributaria en la empresa privada instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL, que afecta en la recaudación de recursos tributarios y calificándose como evasión tributaria y que genera consecuencias en el desarrollo del país. El evasor tributario calcula el costo de evadir y las consecuencias que este puede generar, desde las sanciones fiscales hasta la denuncia de que puede ser objeto por delito tributario.
- La evasión tributaria tiene efecto en la recaudación fiscal en la empresa privada instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL en el impuesto general a las ventas – IGV y que el 83.17 % no se ha declarado ni pagado a la SUNAT y que el 16.83%, se ha declarado y pagado a SUNAT durante el ejercicio tributario en el 2020, demostrando que en nuestra actualidad no existe cultura en el consumidor de exigir su comprobante de pago por los bienes o servicios que adquiere, de esta manera apoya involuntariamente a la evasión tributaria de las empresas privadas.
- La evasión tributaria tiene efecto en la recaudación fiscal en la empresa privada instituto de desarrollo y capacitación IDECORP EIRL en los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría y que el 83.16% no se ha declarado ni pagado a la SUNAT y que el 16.84%, se ha declarado y pagado a SUNAT durante el ejercicio tributario en el 2020; la evasión tributaria es una actividad ilícita al evadir el pago de Impuestos a través de actos discretos como la no facturación de ingresos con el propósito de disminuir o dejar de pagar impuestos.

## RECOMENDACIONES

- Los contribuyentes deben recibir constantemente orientaciones de parte del gobierno central sobre la importancia de transparentar sus ingresos y que esto constituye un delito tributario y que es sancionado hasta con pena de privativa de la libertad, debido a que perjudica al estado en el desarrollo económico, por lo tanto, la población es la afectada por el bajo presupuestos en educación, salud y otros.
- Se recomienda que el gobierno debe implementar políticas enfocadas a la evasión tributaria, donde el usuario sea el mayor protagonista e informándoles que serán responsables solidarios si no solicitan su comprobante de pago al momento de adquirir un bien o servicio, ya que estarían apoyando involuntariamente a la evasión tributaria, siendo esto un delito.
- Se recomienda que el gobierno debe priorizar a través de talleres, folletos y anuncios audiovisuales la concientización sobre la importancia de solicitar un comprobante de pago, creando una cultura tributaria y que el precio no se verá alterado con la emisión de un comprobante de pago por el producto o servicio adquirido, creando premios económicos para el usuario que realice una denuncia por falta de emisión de un comprobante, o porque el contribuyente condiciona al usuario con el precio si solicita su comprobante de pago.

## REFERENCIAS

- Amant, A. (2008). *Análisis Económicos - Financiero. (20a. ed.)*. España: Ediciones Gestion 200.
- Araque, W. (2010). *Prácticas de la gerencia financiera en la empresa ecuatoriana*. Observatorio PYME, Quito.
- Chapa Sosa, E. (2017). *El Impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara 2012 - 2015*. Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/3075>
- Dulzaides Iglesias, M. A., & Molina Gómez, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Obtenido de ACIMED: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es&tlng=es).
- Folgueiras Bertomeu, P. (30 de mayo de 2016). *La entrevista*. Obtenido de Dipósit Digital: <http://hdl.handle.net/2445/99003>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México.
- León, A. (2006). *Estrategias para el desarrollo de la comunicación profesional (Primera ed.)*. México: Limusa.
- Maguiño Molina, M. (2013). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros (1era ed.)*. Lima, Perú: EDIGRABER S.A.C. Obtenido de [www.edigraberperu.com](http://www.edigraberperu.com)

- Romagnoli, S. (2007). *Herramientas de Gestión: Diagnóstico Empresarial. Diagnóstico Empresarial. Fruticultura & diversificación No. 52 (En red)*. Obtenido de [www.inta.gov.ar/altovalle/info/biblo/rompecabezas/pdfs/fy52\\_col-ec.pdf](http://www.inta.gov.ar/altovalle/info/biblo/rompecabezas/pdfs/fy52_col-ec.pdf)
- Rubio Nacarino, C. Y., & Salazar Blas, S. S. (2013). *Diagnóstico Económico - Financiero para la Gestión del Riesgo de Endeudamiento en la Empresa Lactea S.A de Trujillo 2011-2012*. Tesis, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/147/1/RUBIO\\_CRISTINA\\_DIAGNOSTICO\\_ECONOMICO.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/147/1/RUBIO_CRISTINA_DIAGNOSTICO_ECONOMICO.pdf)
- Tamayo, M. (2007). *EL proceso de la Investigación Científica*. México: LIMUSA S.A.

## ANEXOS

### Anexo 01 – Guía de entrevista validada

#### GUÍA DE ENTREVISTA

ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO	
CARGO O FUNCION DE LA PERSONA ENTREVISTADA	
FECHA DE LA ENTREVISTA	
NOMBRE DEL INVESTIGADOR	

OBJETIVO DE LA EMPRESA	
------------------------	--

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Los empresarios no emiten comprobantes y están ocasionando ingresos ilícitos?	
2	¿Cuando no emiten comprobantes de pago ocasionan una evasión tributaria?	
3	¿Los gerentes de las empresas conocen las políticas tributarias?	
4	¿Es importante tener un RUC para no estar en la informalidad?	
5	¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?	
6	¿Estoy obligado a pagar el IGV por la emisión de comprobantes de pago?	
7	¿El Perú se desarrolla económicamente con los ingresos fiscales?	
8	¿Las empresas peruanas son responsables con declarar a tiempo su impuesto a la renta de tercer categoría?	
9	¿El impuesto a la renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del estado?	
10	La obligación tributaria es un deber importante de las empresas frente al estado peruano?	

Guía de entrevista validada por el Contador Público Yonh Obed Saucedo Carrasco con Matrícula N° 02-6676



Yonh Obed Saucedo Carrasco  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 02-6676

**Anexo 02 - Ficha de análisis documental validado**

**FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

<b>ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO</b>	
<b>AREA ANALIZADA</b>	
<b>FECHA DEL ESTUDIO</b>	
<b>NOMBRE DEL INVESTIGADOR</b>	

<b>OBJETIVO DEL ANALISIS DOCUMENTAL</b>	
---	--

DOCUMENTO ANALIZAR		RESULTADO DEL ANÁLISIS		
Item	NOMBRE ó TÍTULO DEL DOCUMENTO A ANALIZAR	Existencia del Documento		RESUMEN DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
		SI	NO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Ficha de análisis documental validada por el Contador Público Yonh Obed Saucedo Carrasco con Matrícula N° 02-6676



Yonh Obed Saucedo Carrasco  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 02-6676

**Anexo 03 - Guía de entrevista aplicada**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

<b>ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO</b>	Instituto de desarrollo y Capacitación EDU-ORP E.I.R.L
<b>CARGO O FUNCION DE LA PERSONA ENTREVISTADA</b>	Gerente
<b>FECHA DE LA ENTREVISTA</b>	02/05/21
<b>NOMBRE DEL INVESTIGADOR</b>	Edward Vargas Zavaleta
<b>OBJETIVO DE LA EMPRESA</b>	

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Los empresarios no emiten comprobantes y estan ocasionando ingresos ilicitos?	Si
2	¿Cuando no emiten comprobantes de pago ocasionan una evasión tributaria?	Si
3	¿Los gerentes de las empresas conocen las políticas tributarias?	Si
4	¿Es importante tener un RUC para no estar en la informalidad?	Si, porque de esta manera se pueden emitir facturas y realizar la declaración de impuestos.
5	¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?	Si, porque de esa manera se sustenta los ingresos.
6	¿Estoy obligado a pagar el IGV por la emision de comprobantes de pago?	No, las instituciones dedicadas a brindar el servicio de enseñanza no pagan IGV
7	¿ El Perú se desarrolla economicamente con los ingresos fiscales?	Si
8	¿Las empresas peruanas son responsables con declarar a tiempo su impuesto a la renta de tercerar categoria?	Si
9	¿El impuesto a la renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del estado?	Si, de modo que estos permiten pagar los gastos sociales que nos benefician
10	La obligación tributaria es un deber importante de las empresas frente al estado peruano?	Si

**Anexo 04 - Guía de entrevista aplicada**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

<b>ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO</b>	Ente de desarrollo y Capacitación IVEROPR
<b>CARGO O FUNCION DE LA PERSONA ENTREVISTADA</b>	Director Académico
<b>FECHA DE LA ENTREVISTA</b>	02 - 06 - 21
<b>NOMBRE DEL INVESTIGADOR</b>	Edward Vargas Zavaleta
<b>OBJETIVO DE LA EMPRESA</b>	

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Los empresarios no emiten comprobantes y están ocasionando ingresos ilícitos?	No, porque el estado es abusivo todo quiere cobrar.
2	¿Cuando no emiten comprobantes de pago ocasionan una evasión tributaria?	Si pero para mí está bien que no pagan.
3	¿Los gerentes de las empresas conocen las políticas tributarias?	En algunas cosas si.
4	¿Es importante tener un RUC para no estar en la informalidad?	Si es importante.
5	¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?	Si es muy importante.
6	¿Estoy obligado a pagar el IGV por la emisión de comprobantes de pago?	Así es.
7	¿El Perú se desarrolla económicamente con los ingresos fiscales?	No necesariamente, también con los impuestos que pagan.
8	¿Las empresas peruanas son responsables con declarar a tiempo su impuesto a la renta de tercer categoría?	Si son responsables.
9	¿El impuesto a la renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del estado?	Si, pero en realidad no es para el desarrollo sino para cobrar y cumplir.
10	La obligación tributaria es un deber importante de las empresas frente al estado peruano?	Así es.

Anexo 05 - Guía de entrevista aplicada

**GUÍA DE ENTREVISTA**

<b>ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO</b>	Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECOOP S.R.L
<b>CARGO O FUNCION DE LA PERSONA ENTREVISTADA</b>	Secretaria
<b>FECHA DE LA ENTREVISTA</b>	02/06/21
<b>NOMBRE DEL INVESTIGADOR</b>	Edward Vargas Zavaleta
<b>OBJETIVO DE LA EMPRESA</b>	

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Los empresarios no emiten comprobantes y están ocasionando ingresos ilícitos?	Si, incluso es delito. Si te denuncian de facturas que te faltan. Eso puede ser sancionado
2	¿Cuando no emiten comprobantes de pago ocasionan una evasión tributaria?	Si, porque lo pagan estando perjudicando al Estado y a la sociedad.
3	¿Los gerentes de las empresas conocen las políticas tributarias?	Si, aunque algunas cosas desconocen en su totalidad.
4	¿Es importante tener un RUC para no estar en la informalidad?	Asi es.
5	¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?	Si, a través de ellos se tributa una persona tributaria y luego se pagan los impuestos.
6	¿Estoy obligado a pagar el IGV por la emisión de comprobantes de pago?	Si, pero los comprobantes del país en las distintas ciudades.
7	¿El Perú se desarrolla económicamente con los ingresos fiscales?	Si, que son los gastos para el país.
8	¿Las empresas peruanas son responsables con declarar a tiempo su impuesto a la renta de tercer categoría?	Asi es.
9	¿El impuesto a la renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del estado?	Si.
10	La obligación tributaria es un deber importante de las empresas frente al estado peruano?	Si, siempre.

**Anexo 05 - Ficha de análisis documental aplicada**

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

ENTIDAD OBJETO DE ESTUDIO	INSTITUTO DE DESARROLLO Y CAPACITACION JAVAZA		
AREA ANALIZADA	CONTABILIDAD		
FECHA DEL ESTUDIO	03/06/21		
NOMBRE DEL INVESTIGADOR	EDUARDO VARGAS JAVAZETA		

OBJETIVO DEL ANALISIS DOCUMENTAL	TODAS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
----------------------------------	----------------------------------

DOCUMENTO ANALIZAR		RESULTADO DEL ANÁLISIS		
Item	NOMBRE ó TÍTULO DEL DOCUMENTO A ANALIZAR	Existencia del Documento		RESUMEN DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Registro de Compras	X		Se observa con el registro de todas las compras
2	Registro de ventas.	X		el registro de ventas se ha anotado todas las facturas y boletas.
3	Facturas de Compras	X		Todas se encuentran archivadas alguna de ellas no estan clasificadas
4	Facturas de Ventas	X		Son pocas facturas emitidas, mas se encuentran boletas emitidas
5	Estados Financieros	X		se refleja el importe declarado y que los datos no son 100% reales
6	Organigrama	X		tiene una organizacion que se ha endeado paulatinamente
7	Legislacion Tributaria	X		Las normas tributarias son claras y precisas y estan para cumplir
8				
9				
10				